



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23809

25/09/2020

57761

AUTOR/A: TIRADO OCHOA, Vicente (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Asociación Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (GCPHE) es una asociación sin ánimo de lucro, declarada como Asociación de Utilidad Pública mediante Orden del Ministro del Interior, de fecha 28 de febrero de 2018, y está constituida por 15 ciudades: Alcalá de Henares (C. Madrid), Ávila, Baeza (Jaén), Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida (Badajoz), Salamanca, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Santiago de Compostela (A Coruña), Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda (Jaén).

La Asociación GCPHE ha contado, desde su creación, con la colaboración de la Secretaría de Estado de Turismo, a través de TURESPAÑA como de la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.

La declaración que han recibido estas ciudades como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) constituye un reconocimiento internacional y, como consecuencia de ello, el 17 de septiembre de 1993 se crea en Ávila el GCPHE, con la finalidad de actuar de manera conjunta en la defensa del patrimonio histórico y cultural de estas ciudades, con los siguientes objetivos:

- Actuar de manera conjunta en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades que lo componen.
- Defender intereses comunes, estudiar soluciones a problemas similares y promover un turismo cultural y de calidad histórica y artística a través de sus ciudades.



El Consejo de Ministros del pasado 29 de septiembre ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversos organismos y entidades del sector turístico por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, durante el ejercicio presupuestario 2020¹ (ocho subvenciones por un valor total de 485.000 euros). El objetivo de estas ayudas es apoyar la oferta turística de calidad, promocionar los valores medioambientales y sociales, la mejora de la competitividad del tejido turístico y la mejora del conocimiento del sector turístico y de sus diversas variantes, como el turismo de espacios naturales, de salud, gastronómico o el asociado a Congresos.

Una de las referidas subvenciones nominativas va destinada al GCPHE. Se financiará la realización del estudio “Estrategias para la reactivación del turismo cultural y patrimonial en el escenario post-COVID-19”.

La recuperación del turismo es prioritaria para el Gobierno de España. El Plan de Impulso del sector turístico se presentó por el Presidente del Gobierno el pasado 18 de junio. Un plan que potencia una actividad estratégica del modelo productivo. Este nuevo Plan consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación o ejes: Recuperar la confianza en el destino: un destino 360º seguro; Medidas para la reactivación del sector; Medidas para la mejora de la Competitividad del Destino Turístico; Mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística; y Campaña de “branding” y promoción.

El Plan está dotado con 4.262 millones de euros. Con esta cantidad se eleva a 25.000 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el Turismo español y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas. La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. Este nuevo Plan de Impulso del sector turístico va a posibilitar la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas, que representa el 12% del Producto Interior Bruto (PIB) de España y que empleaba a principios de este año al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en España.

Dentro del tercer eje del Plan de Impulso -de Mejora de la competitividad del destino turístico- figura el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, que se configura como un programa de intervención cooperada entre los tres niveles de las Administraciones turísticas (nacional, autonómica y local), para preparar a los gestores de los destinos turísticos y para que hagan frente a la caída de la demanda, con

¹ Real Decreto 866/2020, de 29 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversos organismos y entidades del sector turístico por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, durante el ejercicio presupuestario 2020.





aplicación de planes de sostenibilidad para destinos turísticos maduros y destinos turísticos rurales de interior.

Este Programa recoge dos tipologías de planes: Planes de sostenibilidad turística en destinos pioneros y Planes de sostenibilidad turística en destinos rurales o de interior, que son planes dirigidos a dinamizar y organizar destinos turísticos de interior en áreas rurales con patrimonio cultural, en espacios naturales protegidos y también, en algún caso, en zonas costeras poco desarrolladas, enfocados a crear productos turísticos atractivos y sostenibles a través del aprovechamiento de recursos singulares o de la creación de equipamientos capaces de diferenciar el destino.

Cabe señalar que se espera que un total de 260 destinos turísticos se beneficien de esta medida, que se financiará con un presupuesto total de 23 millones de euros este año, una vez se hayan formalizado los Planes con las Entidades Locales correspondientes a los destinos turísticos, y 30 millones adicionales hasta el año 2022.

Madrid, 27 de octubre de 2020